

El próximo 19 de junio comienza el Año Jubilar de la catedral de Sigüenza

El Ayuntamiento de Sigüenza se une a las celebraciones con motivo del 850 aniversario de la consagración de la Catedral de Sigüenza

El 19 de junio de 1169, tal y como consta en documentación escrita y en documentación epigráfica, el obispo Joscelmo consagró, o dedicó litúrgicamente para el culto divino, la catedral de Sigüenza. Su construcción había comenzado tras la reconquista de Sigüenza y la restauración de la diócesis, en 1124, por parte del obispo Bernardo de Agén. Desde entonces, tal y como recoge el actual y renovado «Libro propio de la Misa de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara», se celebra esta efeméride, con rango de solemnidad en la catedral y de fiesta en el resto de la diócesis.

Así, en este próximo mes de junio se van a cumplir 850 años desde la consagración de la catedral de Sigüenza, motivo por el que el papa Francisco a través de la Penitenciaría Apostólica, y tras la petición formal del obispo diocesano y el aval correspondiente del nuncio, estableció que los 366 días que transcurrirán entre el 19 de junio de 2018 y el 19 de junio de 2019 van a ser Año Jubilar en la catedral de Sigüenza.

Un Año Santo o Año Jubilar es un tiempo en el que la Iglesia concede especiales gracias espirituales (indulgencias) con motivo de un acontecimiento eclesial de gran relevancia, como es esta efeméride seguntina. Por lo tanto, en todo ese tiempo será posible recibir las gracias jubilares otorgadas por el Vaticano: la indulgencia plenaria, o perdón de los pecados, en la catedral de Sigüenza.

Los años santos o jubilares ordinarios y universales (para toda la Iglesia) tienen lugar cada 25 años, en los que se celebra el aniversario del nacimiento de Jesucristo. La Iglesia también pueda declarar otros años jubilares o santos con carácter extraordinario, tanto de carácter universal (por ejemplo, el Año de la Misericordia 2015-2016) o de carácter particular (local y/o diocesano), como es el caso del Año Jubilar de la Catedral de Sigüenza.

El lema de este Año Jubilar es la frase bíblica «Domus Dei, porta coeli» (Génesis, 28, 17), que significa «La Casa de Dios es la puerta del cielo» y que, obviamente, tiene mucha resonancia en la historia de Sigüenza ya que su universidad (siglos XV a XIX) estuvo dedicada a san Antonio de Porta Coeli y este nombre es del actual colegio público de la ciudad y de una calle.

Este Año Jubilar se va a dinamizar con actividades «Pastoral-catequéticas», de «Caridad» y de «Arte y Cultura». Es en estas últimas en las que corresponde colaborar activamente al Ayuntamiento de Sigüenza. Así, en este sentido, habrá Conferencias, conciertos musicales, foros de diálogo, visitas guiadas especiales; exposición progresiva en el Museo Diocesano sobre las distintas fases constructivas de la catedral, ilustrándola, a su vez, con maquetas y reproducciones y con piezas que a lo largo de estos últimos 50 años se han ido recuperando para el patrimonio diocesano; una posible inserción gráfica de un motivo de la catedral en los cupones de la ONCE; eventuales exposiciones temáticas; cuatro grandes inauguraciones de actuaciones de rehabilitación en la catedral: nueva sala de tapices (colección de Rómulo y Remo, restaurada) en la rehabilitada fragua del claustro; restauración integral del conjunto de Santa Librada (transepto norte); y nueva sala de banderas históricas; avance conjunto con las administraciones públicas e instituciones privadas en el estudio y posterior rehabilitación de distintos espacios catedralicios (capilla de las

Reliquias, cubiertas de la panda este del claustro, bóvedas de la catedral, nueva iluminación interior,...) y más que se irán desgranando a lo largo del Año Jubilar.

Más información:

Ayuntamiento de Sigüenza. Prensa. 949 390 850

Gabinete de Prensa. Javier Bravo. 606 411 053

Datos de contacto:

Ayuntamiento de Sigüenza

Nota de prensa publicada en: [Sigüenza](#)

Categorías: [Artes Visuales](#) [Historia](#) [Castilla La Mancha](#) [Patrimonio](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>